



Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, PARA DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO 2026

Descripción: Fortalecer los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más y de educación media superior en su modalidad de preparatoria abierta para disminuir el rezago educativo en el Estado de Hidalgo a través del otorgamiento de un apoyo económico a las personas voluntarias que participan en la prestación de dichos servicios.

Dependencia: Instituto Hidalguense de Educación para Adultos

Fecha de actualización: 15/01/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:



Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Definición de problema público. Jóvenes y adultos de 15 años y más en situación de analfabetismo o sin educación básica (Primaria y Secundaria) y nivel medio superior, no ejercen su derecho a la educación en el Estado de Hidalgo, por lo que, el presente programa pretende disminuir el rezago educativo a través de un incentivo económico para las personas voluntarias con actividades educativas en educación básica y media superior, quienes contribuirán a lograr que las personas educandas concluyan su educación primaria, secundaria y preparatoria en su modalidad abierta. Objetivo general: Fortalecer los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más y de educación media superior en su modalidad de preparatoria abierta para disminuir el rezago educativo en el Estado de Hidalgo a través del otorgamiento de un apoyo económico a las personas voluntarias que participan en la prestación de dichos servicios. Objetivos específicos: a) Incentivar mediante el otorgamiento de un apoyo económico a las personas voluntarias con y sin subsidio activas que apoyan en la asesoría educativa hispanohablante, asesoría bilingüe u operativo territorial para alcanzar un determinado número de certificaciones durante el ejercicio fiscal 2026. b) Incentivar mediante el otorgamiento de un apoyo económico a las personas voluntarias que apoyen en asesorías, aplicación de exámenes o actividades de Preparatoria Abierta en el IHEA durante el ejercicio fiscal 2026. c) Incentivar mediante el otorgamiento de un apoyo económico al técnico docente para fortalecer la operatividad en cada una de las microregiones para alcanzar un determinado número de certificaciones durante el ejercicio fiscal 2026.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Porque el presente programa pretende incentivar económicamente a las personas que voluntariamente participen en la prestación de los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más y de educación media superior en su modalidad de preparatoria abierta, de la cual, durante la operación del programa no le genera costo a la población.